PROTOCOLO O INSTRUCCIONES GENERALES QUE SE DEBERÁN GARANTIZAR EN RELACIÓN A LOS ALUMNOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN LA ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE

Introducción

El objeto del presente documento es adecuar, en la ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE, las medidas de protección y prevención frente al SARS-CoV.2 para el **curso 2021-2022**, partiendo y adaptando las ya adoptadas en el curso anterior.

Las medidas serán dinámicas, por cuanto se ajustarán a las recomendaciones previstas en cada momento por las autoridades sanitarias y docentes, en función de la evolución epidemiológica. En especial, la vigente actualización (20.07.2021) del Protocolo de Protección y Prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos de la Comunidad Valenciana para el curso 2021-2022 (Anexo I) y el nivel de alerta existente en cada momento en el territorio de la Escuela Europea de Alicante.

Igualmente, son medidas adicionales y complementarias al resto de medidas preventivas ya implantadas en la Escuela con motivo del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

Principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en Escuela Europea de Alicante

A continuación, se extractan las medidas fundamentales:

1. *Limitación de contactos:*
   - ✓ Se garantizará la **asistencia presencial** de todo el alumnado.
   - ✓ Se mantienen los **turnos** de entrada y de salida del alumnado a la Escuela y a las clases, evitando así las aglomeraciones. Los alumnos entrarán y saldrán por las zonas especialmente habilitadas y en su correspondiente horario, de uno en uno, evitando las aglomeraciones y siguiendo los itinerarios previstos para la entrada y salida de la Escuela.
   - ✓ Se respetarán, al máximo, los **itinerarios de recorrido** para el acceso a los diferentes módulos e instalaciones de la Escuela, tales como: sentidos de recorrido en pasillos (ida/vuelta), accesos (en puertas diferenciadas de entradas y salidas), y otros similares, para evitar que los alumnos se crucen.
   - ✓ Se priorizará la comunicación con las **familias** mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
   - ✓ Dentro del aula, se ha establecido una diferente organización del alumnado en función del curso y en función del nivel de alerta:

- **Educación Infantil y Educación Primaria**: Se establecerán grupos estables de alumnado, respetando las Normas Internas propias del Sistema de las Escuelas Europeas, que junto al tutor/a conformarían **Grupos de Convivencia Estable** cuyos miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos grupos de convivencia estable, deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que no haría necesario guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros. Esta alternativa, además posibilitará el rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.
- **Educación Secundaria:** Se mantendrá una distancia personal mínima de 1,2 metros, salvo en los niveles de alerta 3 y 4 en los que se aumentará la distancia a 1,5 metros.

2. *Medidas de prevención personal:*

- ✓ El alumnado debe proceder al lavado frecuente de manos con agua y jabón durante 40 segundos o con desinfectante o gel hidroalcohólico durante 20 segundos. Para ello la Escuela ha proveído adecuadamente de estos elementos de desinfección personal. En la medida de lo posible, todas las aulas habilitadas, así como conserjería, secretaria, espacios utilizados del colegio y aseos, dispondrán de jabón, papel desechable, geles hidroalcohólicos y papeleras, mayoritariamente de cubo con abertura de pedal y siempre acompañado mediante carteles de las instrucciones a seguir para el correcto lavado de manos. Se designará una persona encargada de la supervisión de los elementos de higiene.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz, la boca o la mascarilla.
- ✓ Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla y cubrirse la boca y la nariz con la flexura del codo.
- ✓ El uso de la mascarilla es obligatorio a partir de primero de primaria, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM /115/20219 (UNE 0064-1:2020, UNE 0064-2:2020, UNE 0065:2020 o UNECWA 17553:2020).
- ✓ El uso de la mascarilla será obligatorio para todo el profesorado, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM/115/20219 (UNE 0064-1:2020, UNE 0064-2:2020, UNE 0065:2020 o UNECWA 17553:2020), excepto indicación por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✓ El cumplimiento de estas medidas en la Escuela se favorecerá con estrategias de educación para la salud por parte de los tutores y del servicio de prevención de riesgos laborales, y la disposición de cartelería y señalética amigables para la infancia que faciliten el cumplimiento de las medidas. Se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza. Igualmente, se ha dotado a la Escuela de carteles informativos sobre higiene de manos, etiqueta respiratoria y distancia mínima de seguridad a mantener en toda la Escuela, ubicados de manera estratégica y visible para información de todo el alumnado y su cumplimiento.

3. *Limpieza, desinfección y ventilación de la Escuela:*

- ✓ Se han intensificado las medidas de **limpieza y desinfección** en la Escuela por parte de empresa especializada y conforme al protocolo acordado con la misma, en el que se recoge la limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, como baños y superficies de mayor uso.
- ✓ En la medida de lo posible se mantendrán las mesas y pupitres libres de papeles o de otros objetos para facilitar su limpieza diaria.
- ✓ Se enfatizarán las medidas relacionadas con la **ventilación**. Se Reforzará la limpieza de los filtros de aire y se aumentará la ventilación de los sistemas de climatización. No se recomienda la utilización de ventiladores.
- ✓ La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, o al menos 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula. En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV2, se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética.
- ✓ Si la ventilación natural no es suficiente, **se puede utilizar ventilación forzada** (mecánica), debiendo aumentarse el suministro de aire exterior y disminuir la fracción de aire recirculado al máximo, con el fin de obtener una adecuada renovación de aire.
- ✓ Únicamente si no es posible conseguir la ventilación adecuada mediante ventilación natural o mecánica, se podrían utilizar **filtros o purificadores de aire (dotados con filtros HEPA).** Si fuera imprescindible la utilización de filtros de aire, estos deben tener la eficacia que asegure el caudal de aire recomendado y se debe recibir asesoramiento técnico para su ubicación y mantenimiento.
- ✓ Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapeuta, logopeda, enfermería…) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión o en función de los parámetros citados que garanticen una ventilación adecuada.
- ✓ En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior y, si no lo fuera, garantizar una adecuada ventilación y mantener la distancia. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se promoverá la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

4. *Gestión de los casos:*

- ✓ No podrán acceder al centro educativo el **alumnado, profesorado y otras personas trabajadoras** que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

  - Presenten síntomas compatibles con la COVID-19.
  - Estén en situación de aislamiento por haber dado positivo para la COVID-19.
  - Estén a la espera del resultado de una Prueba Diagnóstica de Infección Aguda (PDIA).
  - Estén en cuarentena preventiva domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19.

- ✓ En esta circunstancia se deberá contactar con el centro de salud que le pertenezca a través de cita web coronavirus [http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirusregistro-va.html], mediante la App GVA coronavirus para móviles o por vía telefónica (figura en la tarjeta SIP) y **no se deberá acudir al centro educativo** hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la salud de la propia persona y del resto de personas de la comunidad educativa.

- ✓ Ante un alumno que comience a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en la Escuela, se seguirá el **protocolo de actuación** previsto en la Escuela (*Guía de actuación para el manejo de casos, contactos y brotes Covid-19 en EEA,* ANEXO II).

- ✓ Los **responsables COVID-19 designados en la Escuela** son, para sus respectivas etapas:
  - **Infantil y Primaria: Evelyn Olivier** (Assistant Deputy Director Nursery and Primary Cycle). Email contacto: ali-assistant-deputy-director-nursery-and-primary-cycle@eursc.eu
  - **Secundaria: Tiago Pita** (Assistant Deputy Director Secondary Cycle). Email contacto: ali-assistant-deputy-director-secondary-cycle@eursc.eu

5. *Acciones transversales:*

- ✓ A través del servicio de prevención de riesgos laborales concertado con QUIRON, se ha implementado en la Escuela una "Guía de Actuación Preventiva ante la COVID-19".
- ✓ El equipo directivo ha reorganizado los espacios de la Escuela a fin de sacar el máximo aprovechamiento de los espacios disponibles y cumplir con las recomendaciones sanitarias.
- ✓ Igualmente, a efectos de minimizar la presencia de personas de manera simultánea y cumplir las recomendaciones del presente protocolo, se ha reorganizado y flexibilizado los horarios escolares de entrada y salida de la Escuela, así como del tiempo de recreo y patio y de comedor. Igualmente se ha previsto la posibilidad de adoptar una modalidad mixta (combinación de educación presencial y a distancia) para el caso de que fuera necesario por mala evolución de la pandemia.
- ✓ La Escuela se ha dotado de los equipos de protección y material necesario para las medidas de prevención e higiene establecidas.
- ✓ La Escuela Europea de Alicante ha habilitado canales para implementar una correcta coordinación con las administraciones competentes. En particular, a través del servicio médico de la Escuela, se mantiene un canal de comunicación fluido con Atención Primaria y Salud Pública.

- ✓ Además, se promoverá la participación del AMPA para facilitar la transmisión de la información y las necesarias alianzas en la adecuada implementación de las medidas

6. *Actividades complementarias:*

- ✓ *Las **actividades extraescolares y complementarias** que se desarrollen en la Escuela, se adecuarán a las previsiones que en cada momento se establezcan por las autoridades en función de la evolución de la pandemia, incluyéndose en los contratos que se suscriban.*
- ✓ *El servicio de **transporte escolar colectivo** se ajustará a las medidas de protección y prevención establecidas por las autoridades, incluyéndose en los contratos que se suscriban. El documento de asignación de asientos en el transporte fijado a principio de curso se hará llegar al responsable Covid de la Escuela para su registro.*
- ✓ *El servicio de **comedor escolar** igualmente se ajustará a las medidas establecidas por las autoridades. En especial, dado que en la elaboración y servicio de comidas está a cargo de una empresa ajena a la Escuela, en el contrato con dicha empresa se hará constar que se tienen que tomar las medidas establecidas en el documento "*Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Servicios de Restauración. Directrices y recomendaciones".